

Intervención de la República de El Salvador
General de la Organización de las Naciones Unidas, Segunda Comisión



TEMA N.º 70

PROTECCIÓN MIGRATORIA

Nueva York, 7 de junio de 2016

Señor Presidente,

En cumplimiento del acuerdo suscrito en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

La delegación de la República de El Salvador se adhiere al informe elaborado por la República Dominicana a nombre de la CELAC.

Previo a realizar su aportación, la delegación de El Salvador

delegación fue agradecida especialmente al Secretario General de la ONU

informe (A/71/95) en el que se ha reconquistado las observaciones realizadas por los Estados

miembros de la Comisión sobre la situación de los derechos humanos en su país y

materia.

En su intervención, la delegación de El Salvador manifestó su acuerdo con el informe

Reconocemos que estos aportes son de gran utilidad para avanzar en la protección

sobre los aspectos más importantes de la protección migratoria.

Podrían potenciar la adopción de

que adoptó una propuesta corregida de artículos elaborado por la Comisión de Derecho Inter-

national de la ONU.

En su intervención, la delegación de El Salvador manifestó su acuerdo con el informe

